



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RELATIVA A GARANTÍA EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS COMEDORES ESCOLARES DE UN UMBRAL MÍNIMO DE CALIDAD ALIMENTARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0186]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y publicar la proposición no de ley, N° 8L/4300-0186, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a garantía en los pliegos de contratación pública de los comedores escolares de un umbral mínimo de calidad alimentaria

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0186]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La FAPA (Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos) en su participación en la mesa redonda celebrada el pasado día 26 de junio en el Parlamento de Cantabria, con motivo de "las Jornadas compra pública de proximidad"; pusieron de manifiesto la importancia que tiene una alimentación de calidad en el desarrollo futuro de sus hijos. Así mismo, pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar los pliegos de contratación de las adjudicaciones del servicio de catering.

El Grupo Parlamentario Regionalista comparte la necesidad, ahora mas que nunca, de exigir en los procedimientos de adjudicación del servicio de catering, un mínimo umbral de calidad a partir del cual se tendrá en cuenta el precio.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a garantizar en los pliegos de contratación pública de los comedores escolares un umbral mínimo de calidad alimentaria, así como, a introducir cláusulas sociales que faciliten la compra de proximidad para conseguir una alimentación sana cercana y justa para los niños de Cantabria.

En Santander, a 28 de junio de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González, Portavoz G.P. Regionalista."